



Diputados aprueban **ampliar protección a mujeres víctimas de violencia sexual**

RAÚL RUIZ

La *Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Vences Valencia* (Morena), aprobó dos dictámenes, a fin de garantizar que a las mujeres víctimas de violencia sexual se les realicen estudios de detección de enfermedades de transmisión sexual y ampliar la definición de violencia digital al incluir el término "sextorsión".

Con 28 votos a favor se aprobó el dictamen que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que a las víctimas de estas agresiones se les realicen estudios clínicos que corroboren o descarten alguna enfermedad de transmisión y, en caso de presentarla, se le brinde el tratamiento adecuado.

La *presidenta de la Comisión, Julieta Vences Valencia*, explicó que esta reforma, impulsada por la *diputada del PT, María de Jesús Rosete Sánchez*, refiere que la violencia sexual está asociada con el riesgo de contraer alguna enfermedad, por lo que es importante

hacer estudios a la víctima para corroborar o descartar infecciones, a fin de informarle de forma inmediata y dar el tratamiento.

Apuntó que el dictamen establece claramente que la realización de los estudios será bajo el consentimiento de la víctima.

Al respecto, la diputada de *Morena, María Clemente García Moreno*, se congratuló por la aprobación de este dictamen, toda vez que tiene que ver con los derechos reproductivos de las mujeres víctimas de agresión sexual. "*Este tipo de medidas salvaguardan la seguridad e integridad de muchas personas, incluidas las de la comunidad de la diversidad sexual, quienes sufren violaciones de conversión*".

La también diputada de *Morena, Beatriz Rojas Martínez*, apuntó que este dictamen es un gran avance en el respeto a los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia.

A su vez, la promotora del dictamen, la diputada *María Rosete Sánchez* (PT) agradeció la sensibilidad de esta Comisión por luchar y construir productos legislativos que eviten más mujeres víctimas de violencia.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

6

01/07/2022

LEGISLATIVO

